



DEPARTAMENTO DE  
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500mGC/avr01163  
Resolución nº: 2073/2021  
Fecha Resolución: 23/12/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

**M. P. 41/2021. G.C. subvención convocatoria 2021 Línea 6 PPCSI para la Promoción de la Inclusión Socio-laboral de personas con discapacidad intelectual**

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por un importe total de TRES MIL EUROS //3.000,00 € // dentro del vigente Presupuesto 2.021 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la concesión de una subvención según **Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de Diputación número 8483 de 16 de diciembre de 2021** para el programa para la "Promoción de la Inclusión Socio-laboral de personas con discapacidad intelectual" - Línea 6 Plan Cohesión Social e Igualdad Diputación 2021

**VENGO EN RESOLVER:**

Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

**INGRESOS**

PARTIDA	IMPORTE
461.18 Programa Prácticas Becadas .....	3.000,00 €
(21000025)	TOTAL INGRESOS.....3.000,00 €

**GASTOS**

PARTIDA	IMPORTE
2311 / 480.25 Prácticas Becadas.....	3.000,00 €
(21000025)	TOTAL GASTOS.....3.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2feHcp82Sc6xAYAet+mzXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elena Tiravit Galan	Firmado	23/12/2021 09:24:52	
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2feHcp82Sc6xAYAet+mzXQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2feHcp82Sc6xAYAet+mzXQ==</a>			



AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2feHcp82Sc6xAYAet+mzXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elena Tiravit Galan	Firmado	23/12/2021 09:24:52	
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2feHcp82Sc6xAYAet+mzXQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2feHcp82Sc6xAYAet+mzXQ==</a>			